



**ACTA DEL II COMITÉ DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DE LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS (UCCI)**

Reunidos los días 10 Y 11 de abril de 1997, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, bajo la presidencia del representante de la Alcaldía del Distrito Nacional y con la presencia de los representantes de las ciudades de Buenos Aires, La Habana, Lima, Lisboa, Managua, Madrid, México, Río de Janeiro, San José , San Salvador, Sucre y Tegucigalpa, se procede al desarrollo del Orden del Día preestablecido, conforme a lo siguiente:

**1.- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LAS CIUDADES**

Por parte de los participantes se hace balance de las experiencias exitosas en materia de Desarrollo Económico ocurridas desde la ultima celebración del Comité.

**2.- PROPUESTAS DE ACTUACIÓN EN EL MARCO DE LA UCCI**

Después de debatir diferentes propuestas que formulan las ciudades se aprueba que se elabore un estudio comparativo sobre FISCALIDAD MUNICIPAL. Cada ciudad enviará al representante de la ciudad de México documentación relativa a impuestos, contribuciones, tasas, etc.; en lo relativo a legislación, gestión y recaudación. El representante de la ciudad de México asume el compromiso de presentar al próximo Comité de Desarrollo Económico el documento.

El representante de la ciudad de Buenos Aires asume el compromiso de elaborar un documento que recoja la experiencia exitosa del Gobierno de Buenos Aires en las políticas de protección del pequeño y mediano comercio.

Del debate de las propuestas se acordó aprobar como resoluciones del II Comité de Desarrollo Económico:

- a) Reconocer la importancia de establecer políticas comunes de manejo de las economías informales con acciones que fortalezcan su capacidad de financiamiento y desarrollo.
- b) Determinar la necesidad de que por parte de las ciudades se establezcan Planes Directores de Desarrollo Económico que sean el referente a largo y medio plazo para la municipalidad.

**3.- EL COMITÉ DE DESARROLLO ECONÓMICO POR UNANIMIDAD  
APRUEBA LAS CONCLUSIONES DEL ENCUENTRO IBEROAMERICANO  
DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE SE  
TRASCIBEN A CONTINUACIÓN:**



## CONCLUSIONES

- 1.- Resulta necesario intensificar estos Encuentros de políticas de protección de los consumidores, si se aspira a que la sociedad iberoamericana disponga de los mecanismos adecuados para lograr una mayor calidad de vida.
- 2.- A tal fin, se deben incentivar estos Encuentros en otras municipalidades para, de esta manera, concienciar a los responsables políticos de cada una de ellas, de los mecanismos idóneos para el logro de estos fines.
- 3.- Impulsar la legislación vigente de cada país para que exista una eficaz protección de los derechos del consumidor.
- 4.- Impulsar políticas que conduzcan a una información más objetiva y veraz.
- 5.- Lograr que a través de la formación y la educación integral se perfile un tipo de consumidor en igualdad de derechos con el consumidor europeo.
- 6.- Insistir en la información como mecanismo para el logro de todos estos fines.
- 7.- Implantar un marco legal, allá donde exista, suficientemente definido para evitar los desequilibrios económicos y sociales.
- 8.- Una protección integral del consumidor pasa necesariamente por los tres pilares básicos a los que se han referido durante estos días los ponentes:
  - \* La Protección de la Salud
  - \* La Protección de la Seguridad y de los intereses económicos
  - \* La Información y Educación
- 9.- Las prácticas sanitarias que permitan una higiene alimentaria adecuada evitan la enfermedad y el perjuicio económico para todos. Por eso, en países donde las condiciones climatológicas son tan adversas, estas prácticas sanitarias deben intensificarse, mejorarse allí donde ya existieran e implantarse con suficiente rigor donde todavía no se encuentren suficientemente enraizadas.
- 10.- Es necesario para ello, contar con buenos profesionales, con establecimientos especializados que permitan el examen y análisis de los alimentos y bebidas y garantizar así la aptitud para el consumo humano de éstos.

Si somos capaces de tener en cuenta todas estas conclusiones, de ponerlas en práctica y de exigir las, contribuiremos no sólo a proteger al consumidor sino a mejorar su calidad de vida y, en definitiva, a buscar el suficiente equilibrio entre todas nuestras sociedades.



#### **4.- FECHA Y SEDE DEL PRÓXIMO COMITÉ DE DESARROLLO ECONÓMICO**

El Dr. Viñals Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid ofrece la ciudad de Madrid como sede del próximo Comité sin determinar fecha. Quedando pendiente de la aprobación definitiva de la propuesta por los órganos de UCCI en que resida la competencia.

Por último el Comité, por unanimidad, acuerda el felicitar a la ciudad de Santo Domingo por la organización del evento y agradecer la amabilidad y hospitalidad con la que todos se han sentido tratados.

(El original de este acta firmado por todos los asistentes al Comité, se encuentra archivado en las oficinas de la U.C.C.I)